

2º. ÁREA DE INNOVACIÓN Y AGENDA DIGITAL. IMAGEN Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL. Prórroga de dos becas de formación en Comunicación Audiovisual. Anualidad 2020.

Examinado el expediente relativo a la prórroga de dos Becas de Formación en Comunicación Audiovisual, con destino en el Departamento de Imagen y Promoción Institucional de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, para las que ya existe crédito retenido y autorización adecuada y suficiente en el Presupuesto de 2020 de esta Corporación; visto el informe de la Sra. Coordinadora de Imagen y Promoción; de conformidad con la propuesta del Sr. Diputado de Proyectos Europeos, Agenda Digital e Innovación, y en uso de las facultades delegadas a esta Junta de Gobierno por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente número 1.391, de fecha 20 de abril de 2020, en relación con la número 2.946, de fecha de 24 de julio de 2019, por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Aprobar la prórroga de las dos becas de formación en Comunicación Audiovisual, en Imagen y Promoción, por el periodo comprendido desde el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020, ambos inclusive, a los becarios: D. Joan Chápuli Fernández y a Dña. Cynthia Férez Alarcón.

Segundo.- Disponer a favor de los becarios que se relacionan un gasto por importe total de SEIS MIL CUATROCIENTOS EUROS (6.400 €) correspondientes al periodo de prórroga indicado, con el siguiente desglose:

Joan Chápuli Fernández		3.200 €
Cynthia Férez Alarcón		3.200 €

Todo ello con efectos desde el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2020, que se imputará a la partida 38.9204.4810000 "Becas de Formación en Comunicación Audiovisual y para Licenciados en Documentación" del presupuesto vigente.

Tercero.- Disponer su publicación en el Tablón de Anuncios de esta Corporación.